

## ACLARACIÓN CAUSAS DE EXCLUSIÓN

### 1. ACREDITACIÓN DE LA EXENCIÓN DE TASAS COMO DEMANDANTE DE EMPLEO CON UNA ANTIGÜEDAD DE, AL MENOS, 3 MESES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA PLAZAS DE AYUDANTE, PROFESOR ASOCIADO Y PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Base 3.1 d) Resolución de 24 de mayo – DOGV 30.05.19)

#### Posibles motivos de la exclusión:

- No haber presentado documento de la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal indicando que no hubieran rechazado, en el plazo de que se trate, oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales
- No haber presentado declaración jurada indicando que se carecen de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional

### 2. ACREDITACIÓN DE LA EVALUACIÓN POSITIVA DE LA ACTIVIDAD PARA PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Art. 8 Decreto 174/2002)

#### Posibles motivos de la exclusión:

- No haber presentado fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva.

### 3. ACREDITACIÓN DEL REQUISITO RELATIVO A LA ACTIVIDAD LABORAL PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (Art. 53 Ley 4/2007 – Art. 10.1 Decreto 174/2002)

#### Posibles motivos de la exclusión:

- *No acreditar estar ejerciendo, fuera del ámbito académico universitario, una actividad remunerada laboral, profesional o en la administración pública, por alguno de los siguientes motivos:*
  - No presentar ningún documento acreditativo
  - El documento presentado está fechado con anterioridad al mes anterior a la convocatoria.
  - Acreditar la actividad en una universidad no indicando que la misma sea fuera del ámbito académico al no constar la categoría profesional.
  - Acreditar pertenecer al cuerpo de funcionarios, pero no presentar hoja de servicios actualizada.
  - Presentar documento del colegio profesional correspondiente indicando únicamente la colegiación y no la situación de ejerciente.
  - Presentar certificado de la mutua donde no aparece que está al corriente de los pagos
- *No acreditar haber realizado actividad laboral durante período mínimo de 3 años dentro de los 5 anteriores, por alguno de los siguientes motivos:*
  - No presentar ningún documento acreditativo
  - No disponer del período de tres años de actividad
  - El periodo acreditado no comprende los 5 años anteriores.

#### **4. ACREDITACIÓN DEL REQUISITO LINGÜÍSTICO**

Posibles motivos de la exclusión:

- No presentar certificado según la tabla de equivalencias de la Universidad de Alicante, del nivel requerido del idioma o de los idiomas indicados en la plaza.
- El certificado presentado no acredita el nivel o niveles requeridos.

#### **5. ACREDITACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO DE TITULACIÓN**

Posibles motivos de la exclusión:

- No presentar fotocopia de la titulación requerida
- La titulación presentada no es la requerida

#### **6. ACREDITACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO PROFESIONAL**

Posibles motivos de la exclusión:

- No presentar certificado del colegio profesional de abogados donde conste expresamente que se encuentra en situación de alta como ejerciente.
- En caso de que el aspirante actúe al servicio de las Adm. Púb. o entidades públicas, no presentar hoja de servicios o certificación correspondiente donde consten expresamente las funciones

#### **7. ACREDITACIÓN DE OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Posibles motivos de la exclusión:

- No presentar fotocopia del documento de acreditación de la capacidad para desarrollar las funciones recogidas en el apartado d) del art. 15 del RD 53/2013, de 1 de febrero, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos (categoría C)
- El certificado presentado no acredita el nivel requerido

#### **8. ACREDITACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE**

Posibles motivos de la exclusión:

- No presentar el modelo establecido en esta convocatoria. Dicho modelo presenta algunas variaciones respecto al de las convocatorias inmediatamente anteriores.